



D. JOSÉ IGNACIO HORNILLOS LUIS, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA (BURGOS).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el **día seis de marzo de dos mil veinte**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:-----

“32.- EXPEDIENTE 186/2020 SOBRE SOLICITUD DE AYUDA PRESENTADA POR LA JUNTA VECINAL DE MALTRANILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CONTABILIDAD DEL AÑO 2019.- A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente N° 186/2020, tramitado a instancia de D. Antonio Mena Zurimendi, como alcalde pedáneo de la Entidad Local de Maltranilla, en el que solicita una subvención para hacer frente a los pagos por los servicios de elaboración de la contabilidad de 2019 y el Presupuesto de 2020.-----

La Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda por unanimidad en votación ordinaria, acceder a lo solicitado por D. Antonio Mena Zurimendi, como alcalde pedáneo de la Entidad Local de Maltranilla, concediéndole una subvención por importe de 544,50 euros, para hacer frente a los pagos por los servicios de elaboración de la la contabilidad de 2019 y el Presupuesto de 2020.”-----

Y para que así conste en cumplimiento de lo acordado expido la presente de orden de la Sra. Alcaldesa, su visto bueno y sello de la Corporación, en Villasana de Mena a dos de junio de dos mil veinte.

Vº Bº
LA ALCALDESA

